El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XIX | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN — *Descalzos, 6.—LEÓN* — NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | *León 27 de Mayo de 1921* | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN — *Un año 10 pesetas y 5 un semestre* — PAGO ADELANTADO | NUM. 968

BIBLIOTECA PUBLICA · LEÓN

Nuevos locales

El seis del mes actual, aprovechando la visita ordinaria de inspección girada á las escuelas nacionales del Ayuntamiento de Sancedo, tuvo lugar en los pueblos de Sancedo, Ocero y Cueto, la inauguración de los nuevos, pedagógicos y elegantes locales construídos con subvención del Estado, obtenida merced á las eficaces gestiones del excelentísimo Sr. D. Luis Belaunde, que durante tantos años ha venido ostentando la representación en Cortes del distrito de Villafranca del Bierzo.

Con tan fausto motivo los tres pueblos rivalizaron en entusiasmo; pero donde el acto inaugural adquirió caracteres de inusitada solemnidad, fué en la capital del Ayuntamiento.

No quiero detenerme á reseñar el popular regocijo, ni los preparativos del momento, para dar cabida á la siguiente hermosa alocución que, ante las Autoridades locales, ante los Maestros y escolares y ante un crecido número de padres de familia, el culto Inspector de la Zona D. José Doñate, dirigió á todos con sonora y persuasiva voz:

«SEÑORES:

Al vernos aquí reunidos bajo el techo de estos nuevos locales, muestra innegable del interés grande que el Estado toma por la enseñanza de vuestros hijos, no puedo eludirme de dirigiros la palabra.

El estado de la enseñanza en el Bierzo, ¿por qué engañaros ni engañarme?, con harto sentimiento mío, he de confesaros que está muy lejos de ser como vosotros y yo, y lo que es mucho más importante, como el Estado tiene derecho á exigir que sea; no alcanza ni una décima parte del resultado que es lícito esperar; y no alcanza, permitid, padres de familia que me escuchais, no lo alcanza, principalisimamente, porque vosotros sois el principal escollo con que tropieza la obra de educación y de enseñanza en estas hermosas tierras bercianas. Vosotros, que guiados por un mal entendido espíritu de ahorro y economía, os anticipais á pedir á vuestros hijos ayuda para obtener el sustento diario de la familia. Vosotros, que robais á vuestros hijos el mayor tesoro que tienen derecho á esperar de los que les dieron el ser. Vosotros, que les disteis la vida material y fisiológica; pero que les regateais los sacrificios para darles aquella mucho más rica del alma y de la inteligencia; porque al regatearles el tiempo de que asistan á la Escuela durante su infancia impedís que su cerebro se desenvuelva, que su inteligencia se forme, que su corazón se moldee bajo la acción de la labor de la Escuela, bajo la dirección acertada de su Maestro, á impulsos del ejercicio mental que el niño realiza al recibir la enseñanza y que vá fortificando y desenvolviendo las pequeñas mentalidades que han de dar sus frutos el día de mañana.

Y haceis esto, por dos razones principalmente: una, porque no sabeis que la época de adquirir conocimientos y desarrollar la inteligencia, es en rigor única, entendezlo bien, única; y la otra, que no dais ni aun aproximadamente, el valor que tiene la educación y la instrucción adquiridas en esos primeros años. ¿Creis, acaso, que más tarde, en los años mozos, el hijo á quien robasteis sus horas de formación y enseñanza, ha de recuperar lo perdido en las clases nocturnas? ¡Cuán equivocados estais! Vuestro hijo, aunque dedique en esa otra época toda la energía y todos los esfuerzos grandes, grandísimos que su bochorno al encontrarse iletrado le arranque y que os confirmo que serán muy grandes, no logrará expresarse con la pluma de modo que sus allegados tan cerca suyo en el corazón y tan lejos en el espacio, puedan conocer el estado de su ánimo. Ni aún siquiera ese mínimo fruto de saber leer y escribir logrará á pesar de sus esfuerzos, las más de las veces!. De los otros frutos mucho, muchísimo más importantes, aunque un poco más apartados de vuestra visita; de la formación íntegra de su vida interior, de lo que ha de constituir su verdadera personalidad, ¡qué ha de recuperar si ya se presenta formado, si ya se desarrolló sin guía ni patrón!. Ya es tarde para desarrollar. La inteligencia se atrofió, la planta intelectual, que necesitaba los cuidados del semillero de la Escuela, se hizo adulta, pero raquítica y sin lozanía como la semilla arrojada en el barbecho, el potro dejó de serlo sin doma y aquellas pasiones ya no hay quien las sujete al mando del freno, lo época propicia de educar pasó y ya no es posible volver atrás.

Bien sé que no han de faltaros razones para defenderos, para disculpar vuestra indiferencia y la irregularidad de la asistencia de vuestros hijos á las aulas. Sé lo que me vais á decir, pero pensad que el ahorro que mirais, la necesidad utilitaria que vais alegar también se cae con sus mismos argumentos. ¿Cederíais una finca hermosa y rica que se legase á vuestros hijos, y sólo para ellos, si fuese condición para adquirirla éstos el que os privaseis de su ayuda hasta que cumpliesen los doce años? ¿Verdad que no, que os sacrificaríais desinteresadamente por el bien de vuestros pequeños? Pues, ¿vale menos por ventura, una inteligencia bien formada con un corazón debidamente moldeado? ¿Hay pesetas con que pagar el saber leer, escribir y contar mínimo que han de sacar vuestros hijos de la más ínfima escuela?

Mientras les teneis á vuestro lado, mientras no les cueste más que una buena jornada el ponerse al habla con quien deseen; menos mal todo es cuestión de unos jornales perdidos, y unas fatigas sin provecho alguno; pero, que la separación sea más larga, que la separación sea más allá de los mares, que la separación sea para ocupar un puesto en las filas del ejército ¿Habeis pensado bien lo que es ir tanto a uno como a otro sitio sin el bagaje de la pluma? Sabeis lo que es allá, en los confines del mundo, encontrarse un mozo, solo, sin medio alguno de comunicarse con los seres queridos que dejó en su apartada aldea al partir? ¿Pensasteis los sonrojos y desazones por que ha de pasar antes de encontrar un alma compasiva o una mano interesada que llegue a trazar unos insípidos y frios renglones sin vida ni calor, unas puras fórmulas, únicas noticias que lleguen al anciano y necesitado padre, a la madre idolatrada de aquel hijo, más querido cuanto más distante, y qué no puede decir lo que sufre ni buscar en la lectura de paternas misivas el lenitivo a sus penas, el aliento a sus luchas, el consuelo a sus males? Pensasteis en aquel corazón que entero sangrará sin una noticia, sin una esperanza de la moza honrada y buena a que entregó sus amores y en quien cifró sus más puras ilusiones?

Pensasteis que acaso marche esposo y padre, dejando en la patria pedazos de su alma de los que no ha de volver á saber más que lo que manos extrañas caritativas ó mercenarias, pero siempre ajenas á sus sentires, le digan y con la eterna duda de una desconfianza legítima? ¿Se os ocurrió pensar en que son harto frecuentes las situaciones en que se necesita consejo de los propios y secreto con los ajenos; y en las cuales se vé obligado á privarse de aquellos ó á poner sus secretos en bocas extrañas? Pero aún hay más, muchísimo más, ¡cuántas y cuántas puertas se cierran al analfabeto! ¡cuántas y cuántas colocaciones de frutos innegables á quien no sabe, con la herramienta, manejar la pluma! Y al recibir el importe de sus salarios ¡á cuantas cosas no está sujeto el que por sí no puede comprobarlas!

Y en el orden moral, en la consideración social ¿no es innegable que al confesar su ignorancia queda en inferioridad manifiesta a sus semejantes? ¿No es cierto que cada día más se extiende, no digo el desprecio, pero si la compasión, por el que no sabe leer? ¿Hay nada más triste que ser compadecido?

Pues si al ejército miramos, no es mucho más halagüeña la situación, y de esto os hablo con un poco más de conocimiento de causa. Desde que el analfabeto entra en el cuartel, hasta que sale, aún después de haber dejado de serlo, siquiera materialmente, el martirio moral es permanente. El pelotón de los torpes, juguete y hazmereir de niñeras y veteranos, está constituído única y exclusivamente de mozos que no asistieron a la escuela; para ellos el fatigoso período de instrucción es más prolongado que para los demás quintos.

El trato de los superiores tiene siempre un gesto de desconsideración depresiva que casi llega a negarles la personalidad. Las puertas de destinos y cargos de más o menos confianza están cerradas para ellos. El peso del servicio se les aumenta tanto cuanto a los ilustrados se les disminuye con oficinas, ordenancías, etc. Las reclamaciones por errores al nombrar el servicio están demás para ellos, y encima de todo esto la asistencia a la clase de analfabetos, obligatoria y precisamente a las horas de solaz y esparcimiento para el resto de la fuerza.

Para el iletrado no hay más que las guardias, limpieza, patatas, etc., para él el último par de zapatos y la última ropa, para él nunca hay permiso para excusarse un trabajo rudo. Para él no hay licencias temporales; él contempla como se van los que con él vinieron sabiendo leer y escribir, y como disfrutan de permisos y licencias los que de quintos vió llegar.

No quiero cansaros más, con lo dicho creo suficiente para poneros de relieve cual es el resultado de restar la asistencia de vuestros hijos a las aulas; sé que amais a los hijos que el Cielo os dió y por ello todo sacrificio os es pequeño, sé que de hoy en adelante no ha de faltar ni un solo niño a las escuelas de Sancedo, Cueto y Ocero, y en ellas, vosotros, Maestros, no tengo tampoco por qué deciros lo que de vosotros, no yo, la Patria a quien también servis, os exije.

No es hora de limitarse a cumplir el deber; el momento requiere mucho más aún, por la dignidad del Magisterio español; que en vuestra asamblea habéis pedido, os cito y emplazo para que las generaciones que desde hoy pasen por vuestros manos no cuenten ni un solo analfabeto al llegar la edad de cojer los frutos. No os encerréis en el estrecho círculo de vuestra aula; aunque de ello no tengais obligación, id y buscad los niños, aunque sea arrancarlos de las manos de sus propios padres. Atraed a los pequeños al aula y no cejéis hasta lograr aplastar la hidra de la indiferencia por la Escuela en esta región. Cuando se ame a la Escuela veréis como se os considerá a vosotros como vosotros merecéis.

En vuestra labor dentro de la escuela, desplegad todo el amor y cariño para los niños, instruirles deleitándolos, pero sobre todo instruirlos y más aún educarlos, trabajando. No olvidéis nunca el principio de la Pedagogía.—La educación ha de ser esencialmente activa por parte del educando. Guerra pues, a la pasividad y al memorismo.

Y vosotros, dignas autoridades sancedesas, no olvidéis que la coacción no solo es justa sino necesaria y que en vuestras manos puso la ley la oportuna para obligar a la asistencia a la escuela. Bien sé que de aquí en adelante no será necesaria, pero si alguna vez lo fuese no titubeéis. Sr. Alcalde, en aplicarla; la ley os lo manda y mañana el castigado será el primero en bendecir vuestro nombre.

Señores, pongamos todos imitando el esfuerzo de estos pueblos que también pusieron su parte para lograr que por la educación y la cultura de los bercianos sea el Bierzo un emporio de riqueza y un preciado galardón de España, y esforcémosnos por formar las nuevas generaciones que constituyan un monumento viviente de nuestra actividad, cuya primera piedra colocamos hoy, al declarar abierto este local para la enseñanza del pueblo de Sancedo.

HE DICHO.

—

Una salva general de aplausos estalló al terminar esta elocuente peroración, y los vítores a España, a S. M. el Rey, al Sr. Inspector, a Belaunde y a las Autoridades locales, se prolongaron durante varios minutos.

Los vecinos de Sancedo, Ocero y Cueto, conservarán, seguramente, recuerdo perdurable de esta simpática fiesta, y de desear es que las sentidas exhortaciones del celoso Sr. Doñate, no caigan en el vacío para engrandecimiento de aquellos pueblos, bien de la eneeñanza y dignificación de sus Maestros.

X.

Mayo de 1921.

Asociación de Maestros del partido de Astorga

Acuerdos tomados por esta Asociación en la sesión ordinaria del día 17 del presente bajo la presidencia de D. Gerardo Alvarez.

1.° Se dió cuenta á la reunión de haber presentado el Tesorero D. Juan Antonio Sánchez, las cuentas de gastos é ingresos desde el 23 de Enero último hasta la fecha, dándose lectura á las mismas y quedando aprobadas, con un saldo á favor de la Asociación de 202,75 pesetas. Seguidamente dicho señor presentó la renuncia de su cargo de Tesorero, fundada en su próximo traslado, en virtud de estar propuesto por concurso para otra Escuela, y se acordó no admitirle dicha renuncia y que continúe en el mismo cargo hasta su cese en esta Escuela.

2.° Puesta á discusión la provisión del cargo vacante de Presidente de la Asociación provincial y después de cambiar impresiones los reunidos se procedió á votación, habiendo resultado diez y nueve votos todos á favor de D. Luis Conejo Ramos, Maestro de las Escuelas nacionales de León.

3.° El socio D. Juan Antonio Sánchez, propuso á la reunión y esta acordò por aclamación pedir á la Perma-

nente de la Asociación nacional haga extensiva al Diputado por este distrito excelentísimo Sr. D. Manuel Gullón y García Prieto, la gratitud del Magisterio nacional hacia sus más distinguidos protectores, pues este significado representante de la minoría liberal más numerosa del Congreso, en la Comisión de Presupuestos, donde se dió y ganó la primera batalla para conseguir la adopción de nuestra plantilla íntegra, defendió calurosamente las mejoras propuestas por el excelentísimo Sr. D. Eduardo Vincenti, y fué su voto uno de los de calidad que nos proporcionaron el primer triunfo y decidieron el apoyo que luego nos otorgó la citada minoría en el Congreso.

Asimismo se acordó nombrar una comisión, que se designó, para que cuando nuestro ilustre Diputado pase en esta ciudad algunos días organice algún acto en su honor con el cual esta Asociación satisfaga la deuda de gratitud que tiene contraida con su generoso y distinguido protector.

4.° La reunión tomó nota de la situación especial en que se hallan varios compañeros á favor de los cuales acordó intervenir oficiosamente, con la premura que el caso exige.

5.° El Sr. Presidente manifestó que ante la próxima vacante de Habilitado del partido, por traslado á otra provincia del actual y sabiendo que se presentaban candidatos Maestros y otros que no lo eran, recomendaba á los reunidos, rogando que ellos lo hicieran á todos los demás no presentes, que procurasen dar muestras de sincero compañerismo, eligiendo á un Maestro con preferencia á todo otro elemento extraño á la clase, ya que la experiencia tenía bien probado de cuan alta conveniencia para la clase es que en nuestra vida profesional no haya intrusos que no pueden aunque quisieran servirnos tan bien como un compañero y mucho menos si junto al despacho de Habilitación tienen la tienda, el comercio ó el negocio, incompatible con la libertad con que debemos invertir nuestros haberes. Con esto y con tener muy en cuenta los antecedentes personales de cada candidato tendremos bastante para elegir con conocimiento de causa al Habilitado que más nos convenga. para estar tranquilos y bien servidos.

Todos los reunidos se mostraron de acuerdo con la expresada propuesta, excepto uno de los presentes que manifestó que él defendía la elección á favor de un candidato que no era Maestro, sino industrial.

6.° Se acordó rogar á la Permanente de la Nacional que redoble sus gestiones en pro de la fusión de Escalafones y cancelación de la nota de derechos limitados, conforme á los acuerdos de la Directiva tomados en las sesiones de febrero último.

7.° Presente à la reunión el compañero D. Benito Ordás, nuevo Maestro de La Carrera, fué admitido á su instancia como socio de esta del partido, provincial y nacional.

De todo lo cual como secretario certifico.

ANTONIO ALONSO

Circular a los señores maestros y alcaldes de la provincia

Este Consejo de Inspectores de Primera enseñanza tiene el honor de dirigirse, una vez más, a los Sres. Maestros y Alcaldes de la provincia de León en demanda de la más eficaz cooperación, para que la obra educativa alcance el mayor grado de esplendor posible.

Para la consecución de este fin, considera esta Inspección de imprescindible necesidad que la asistencia de los niños a las Escuela se regularice, alcanzando el máximum durante todo el curso.

Los Sres. Alcaldes, en vista del empadronamiento o censo escolar obligatorio, que formarán todos los años en la segunda quincena de septiembre, de acuerdo con las leyes de 10 de julio y de 23 de junio, ambas de 1909, procederán a la aplicación de las multas que en las mismas se señalan, haciendo ver a los padres de familia que no disponen de sus hijos más que para educarlos, y que las leyes de Protección a la infancia de 13 de marzo de 1900, de 12 de Agosto de 1904, etc. prohiben que los menores de diez años sean admitidos en ninguna clase de trabajos, y mandan a los Sres. Alcaldes que castiguen á los contraventores.

Igual atención e interés han de prestar las dignas autoridades a la vida física del niño; el cumplimiento de las prescripciones sanitarias sobre vacunación y revacunación, últimamente dictadas, por Reales órdenes del Ministerio de Gobernación de 7 de Mayo del mismo año, publicadas ambas en la Gaceta del 10 de mayo, servirán de garantía a esta Inspección, para no tener que apelar a la clausura de las Escuelas, cuyos alumnos no presenten, al mismo tiempo que la papaleta de matrícula, el certificado de haber sido vacunados o revacunados.

Los Sres. Maestros no se limitarán a cumplir su misión dentro de las cuatro paredes de la Escuela, sino que, dando pruebas de celo, de vocación, y de amor a la niñez y al cumplimiento de su deber, buscarán a los niños y les harán amable la enseñanza, y tratarán de convencer a los padres de familia de los deberes para con sus hijos, mediante lecturas, conferencias, conversaciones, etc., procurando siempre la «cordial cooperación» que preceptúa el artículo 43 del Reglamento escolar de 26 de noviembre de 1883.

Ordena esta Inspección asimismo, de acuerdo con la circular de 9 de julio de 1913 y demás disposiciones vigentes, que en el inmediato período de vacaciones se lleven a efecto, en todas las Escuelas de esta provincia, aquellas obras de blanqueo, iluminación, saneamiento, etc., que sean necesarias y la Inspección haya señalado en sus visitas; y que los Sres. Alcaldes y las Juntas locales pongan en conocimiento de esta Inspección las ausencias injustificadas de los Sres. Maestros del punto de su destino.

Para el mejor cumplimiento de lo que antecede, los señores Maestros pasarán a los Ayuntamientos respectivos las listas mensuales de asistencia, según manda la regla sexta de la Ley de 23 de junio de 1909 y el artículo 10 del Real decreto de 5 de octubre de 1883; y a esta Inspección comunicarán quincenalmente, hasta el día primero de octubre, el número y el nombre de los alumnos concurrentes a las Escuelas que dirijan; y en estas comunicaciones pondrán el Visto Bueno y el sello correspondiente, los señores Alcaldes.

Transcurrido el plazo de treinta días que señala la Real Orden de 7 de mayo citada, los señores Maestros de la provincia comunicaran a sus respectivos Jefes inmediatos si se han cumplido los preceptos de vacunación y revacunación; y enviarán una nota visada por la Alcaldía, diciendo el número de niños que en sus respectivos pueblos han sido vacunados y revacunados, y si la vacuna se les ha proporcionado directa y gratuitamente.

A fin de evitar en lo posible las numerosas y frecuentes reclamaciones que hacen respecto de casas habitaciones y reformas de locales, los Sres. Maestros expondrán sus peticiones a la Inspección, antes de procederse a la aprobación de los presupuestos municipales, para que oportunamente podamos hacer efectiva la aplicación de la regla octava de la R. O. de 25 de junio de 1913.

Los señores Alcaldes, que no cumplan lo que en esta circular se previene, serán propuestos para lo que significa el artículo 22 de la Ley provincial de 29 de agosto de 1882; y los señores Maestros incurrirán, por igual falta, en lo que dispone el artículo 129 del Estatuto general del Magisterio.

Esperamos que la acción de los pueblos de la provincia de León responderá favorablemente al bien que perseguimos, para que, por culpables negligencias, no resulten estériles los esfuerzos del Estado y para que desaparezca de nuestra querida Patria el oprobio del analfabetismo, de la viruela y de todos los males que constituyen el séquito de la incultura.

León 15 de mayo de 1921.

Ignacio García y García—Faustina Alvarez—Ciriaco J. Huerta—Eusebio J. Lillo—José Vives Llorca—José Doñate—Daniel Luis Ortiz, rubricado.

Carta abierta.

Sr. Director de EL DISTRITO UNIVERSITARIO.—León.

Muy Sr. mío: En el número 964 del periódico de su digna dirección, perteneciente al día 29 de Abril del corriente año y en la sección de noticias, veo el título siguiente: *«¿Qué ocurre en el Ayuntamiento de Villagatón?»*

Y como en él se hace la afirmación gratuita de que «el vocal maestro se opone á que se realice dicha visita so pretexto de que la Junta local no tiene atribuciones para ello», apelo á usted para desmentir ó rectificar, tal aseveración; rogándole, por lo tanto, la publicación en ese periódico de la presente carta, en la que expongo los hechos tal cual se han producido.

En la sesión celebrada por la Junta local de primera enseñanza, y sobre informe solicitado por el Sr. Inspector de la 7.ª Zona, el maestro que suscribe, vocal de la referida Junta, no solo no se opuso á la visita de as escuelas, sino que acordó en unión de los demás vocales pedir á la Inspección una extraordinaria; aspiración que no ha podido ver realizada.

¿Y sabe usted, señor director, la causa de que á raiz de esta sesión no se girase visita, ni la Junta local informase como debía? ¡Habría que preguntárselo á cierto vocal protector de determinados maestros!

En otra sesión celebrada el 24 de Abril del corriente año, y con motivo también de una segunda comunicación del Sr. Inspector, se acordó girar, con mi voto á favor, la tan repetida visita, no obstante constarme que se buscaba con ella (y no por el cacique Z) (1) molestar á dignos compañeros que no han tenido la fortuna de encuadrar en el marco de simpatías de cierto vocal.

En tal situación, y no teniendo la seguridad plena de que la Junta tenga tales derechos por no citarlos el R. D. de 5 de mayo de 1913, la R. O. de 25 de junio del mismo año, ni haberlos visto yo en ninguna otra parte de la vigente Legislación escolar, solicité que antes de girar visita *—¿ahí está el se opone?*—se elevase consulta a la Superioridad a fin de que quedase aclarado ese punto—para mí obscuro de nuestra legislación, y poder cumplir legalmente mi cometido. Esta es la verdad de los hechos.

En cuanto á otros puntos del referido suelto, solo diré que, si con ello, ó con su publicación, se quiere rodear á algún maestro de una atmósfera viciada, van equivocados los que por *egoismo particular* lo intentan, sabemos y conocemos nuestros deberes y estamos dispuestos á demostrar que el odio, ó envidia, que se nos tiene, nos produce risa; y que la popularidad adquirida, ó que quiera adquirirse, en perjuicio de laboriosos compañeros, es un metal tan vil que no merece la pena de extraerlo.

Y para terminar diré que, desde que se nombró vocal de esta Junta á cierto individuo, andamos todos de cabeza, sin orden, sin concierto, rodeados de chismología por todas partes y causándonos daños que solo una visita del señor Inspector podría reparar.

Perdone, Sr. Director, la molestia que haya podido causarle, y dándole anticipadas y expresivas gracias por la publicación de estas mal hilvanadas líneas, tiene el honor de reiterarse de V. atento y s. s. q. e. s. m.

Daniel Pisabarro,
Maestro de Brañuelas.

Brañuelas, Mayo, 1921.

(1) No sé que aquí exista cacique alguno.

En prueba de imparcialidad publicamos el escrito que antecede. Conste al Sr. Pisabarro que nuestra información está basada en noticias oficiales adquiridas en la Inspección de primera enseñanza y nada por tanto tenemos que rectificar. Ello sería inútil, por otra parte, ya que el propio Sr. Pisabarro viene á confirmar en sus cuartillas casi todo cuanto nosotros dicimos.

En una cosa no estamos de acuerdo: él asegura que allí no hay caciques, y nosotros hemos hecho la afirmación contraria. Se conoce que no es una de sus víctimas.

Compare el Sr. Pisabarro la cuota que á él se le ha impuesto por consumos con la que se le señaló al Maestro de Villagatón y díganos ¿qué se debe tan arbitraria desigualdad, si ella no es obra del caciquismo.

Por lo demás. el estimado compañero de Brañuelas ha dado prueba esta vez de ser algún tanto vidrioso y suspicaz, porque ni nuestra información fué inspirada por quien él parece suponer, ni en ella hay nada que pueda molestarle personalmente.

AUTORES CÉLEBRES
Pedro Mata.—Corazones sin rumbo. 5'00
A. Kuprin.—El Desafío, 1'75
Charles Vicent.—El Ogro, 1'75
Richard Marsh.—La dama del velo azul, 1'75
Headon Hill.—El misterio de Monksglade, 1'75
Headon Hill.—Su culpa heróica, 1'75
De venta en la Imp. de LOPEZ.

Album Gráfico
León Artístco y Monumental en el Centenario de sus Fueros.
Véndese en la Imp. de López Astorga.

CONVOCATORIA

Asociación de Maestros Nacionales del partido de Villafranca del Bierzo.

Se convoca a todos los Maestros asociados en esta de partido a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social—local de la Escuela de niños de Cacabelos—el nueve de junio próximo, a las cuatro de la tarde.

Como en esa Junta habrá de procederse a la elección de Presidente de la Asociación provincial, los compañeros que no concurran personalmente, pueden ejercitar, por medio de oficio, el derecho de sufragio que les asiste.

Cacabelos 18 Mayo 1921.

El Presidente
Florencio García

—

Asociación de Maestros nacionales del partido de La Vecilla.

Los Maestros nacionales de las circunscripciones de Valdelugueros — Valdeteja, Valdepiélago, La Vecilla—Santa Colomba, Boñar y Vegaquemada—La Ercina, se reunirán el día 12 de junio en el sitio que designen los actuales vocales, para la elección de los individuos que han de representarlos en la Junta Directiva, según preceptúan los artículos 33, 34 y 39 del Reglamento de esta Asociación.

Así mismo, se convoca a Junta general ordinaria, según determina el artículo 35 del citado Reglamento, para el 19 del mismo mes y hora de las 10 en La Vecilla a los fines siguientes:

1.° Posesión de los vocales electos.

2.° Elección de Presidente de la Asociación de partido.

3.° Id. de id. de la id provincial.

4.° Asuntos de interés para la clase.

5.° Idem que propongan los asociados.

Para las votaciones téngase en cuenta lo establecido en el artículo 27 del Reglamento.

Fíjense los asociados en el artículo 22 y siguientes del citado Reglamento.

Gete 25 de Mayo 1921.

El Presidente
Gregorio Diez

A los maestros limitados del partido de Ponferrada

Queridos compañeros: Con el objeto de poder continuar nuestra obra y sufragar los gastos ocasionados, en la reunión celebrada el día 8 del actual, se acordó señalar la cuota de 1,50 *pesetas* que el Habilitado del partido descontará al cobrar los haberes del mes corriente, confiando que por lo que respeta á cada uno harán todos un sacrificio ya que va encaminado al bien común.

Los que no estén conformes con lo anteriormente expuesto, se lo participarán al Habilitado para que no efectúe el referido descuento.

Os saluda muy efectuosamente vuestro colega y amigo

Aquilino Mansilla.

Cobrana, 14—5—921.

Medallas

El Maestro de Escuela

¡Vacaciones! El maestro cierra la escuela y los muchachos se desperdigan como gorriones.

El sueldo, escaso; el local antihigiénico; el material, nulo, o casi nulo. ¿Qué milagros se piden al pobre maestro?

Verdad que hay algunos bigardos, ásperos, coléricos, que tratan a los chicos como bestias y se creen, por el hecho de ser maestros, Picos de la Mirándola. Pero la mayoría van teniendo conciencia pedagógica, no es el repulsivo sentido pedantesco de los mangoneadores del «enchufe» sino en el cordial y humano de los grandes maestros.

¿Qué número de clases han dado desde septiemre a julio? Pues, quitando ferias y fiestas domingos, días de nieve o tormenta, etc., etc., han dado 400. Y como el sueldo medio es de 2000 pesetas, resultará que cada clase la cobran ¡a cinco pesetas!

Cinco pesetas por tres horas no es una gran cosa. ¿Verdad?

El profesor de Instituto

¡Ea! se acabó lo que se daba. Dichosos exímenes. ¡Entre los del Instituto y los de colegios «incorporados» hemos examinado ¡seiscientos!

Claro que esos seiscientos chicos han sido otros tantos compradores de mi escandaloso y absurdo textos, ni menos escandaloso, ni menos absurdo que la mayoría. Porque en estos texto, ¡allí nos vamos todos! Es la mayor vergüenza de nuestra enseñanza, plagada de «achaquillos» como el burro del gitano.

¿Qué número de lecciones dimos? Pues el texto no se ha mediado siquiera. De sesenta que tiene el programa apenas hemos arribado á las veintiséis. Y es natural. Primero, que la gripe, luego que las festividades; luego que... Resultado: de noviembre á mayo, seis mesecitos mal contados. Cada mes, por término medio, veinte días útiles. Cada veinte días útiles, diez para mi clase, que es alterna. Cada día de estos diez, una hora. Total, á diez horas por mes, seis meses sesenta horas.

Y por sesenta horas de trabajo, ¡ocho mil pesetas! Es decir, que venimos a cobrar á ¡treinta duros por hora!

¡A treinta por hora! ¡Ni el sud-express!

Los universitarios y especiales.

—¿Y ustedes cómo escapan con las vacaciones?

—Hombre, no muy allá. Es cierto que en los nuevos presupuestos casi se nos duplica el sueldo á algunos. Sobre todo á los de las escuelas especiales. Vea usted. Yo tenía en la Superior del Magisterio siete mil quinientas. Ahora tengo ¡quince mil! Exactamente el doble.

—¡Corcho! ¿Y qué? ¿Que trabajan ustedes el doble?

¡Quiá! Trabajamos lo de siempre. Cinco mesecitos á clases alternas —algunas solo bisemanal —, y una horita de clase ¡y gracias!

—Claro que habrá muchos alumnos...

¡Huy, por Dios! Hay más profesores que alumnos; pero no vaya usted á decirlo. Trabajamos en todo curso ¡cincuenta horas! Cobramos hasta ¡quince mil pesetas! Usted verá.

—Salen ustedes á ¡doscientas cincuenta por hora!

—Pues ya ve usted. Aun hay periódicos que nos censuran, por si debemos nuestro nombramiento á la amistad. ¿A qué otra cosa, sino á la amistad? Por si cobramos cuatro ó cinco sueldos á más de éste. ¡Pero si éste es compatible con todos los sueldos del mundo!

¡Ah! ¿De modo que cobra usted quince mil pesetas por cincuenta horas de trabajo, y otras treinta ó cuarenta más por no hacer nada? Pues entonces usted no es un profesor, sino ¡un... cobrador!

(De *La Asociación*)

Permutas

La desea Maestra del partido de Murias de Paredes, a 6 kilómetros de Riello, con otra de los partidos de Astorga, León, La Bañeza u otro; con preferencia a la que tenga Escuela de Maestro a poca distancia próxima a vacar.

Buena casa y local en el mismo edificio, escasa matrícula y buenas autoridades.

Informes. Veguellina de Orbigo. Sr. Maestro nacional de Armellada.

—

Maestro que ejerce en la provincia de Pontevedra a 10 kilómetros de esta, 3 id. a carretera con automóvil, a 5 id. de estación y ría de Vigo; poca matrícula, sesión única, excelentes autoridades; permutaría con otro de la provincia de León u Oviedo.

Informará la Sra. Maestra nacional de León-La Robla Riello.—La Utrera.

NOTICIAS

A la Dirección general se remitió expediente sobre creación de una escuela de asistencia mixta en Fontamil (Matadeón.)

A los maestros de Villarroquel y Secarejo se les pide informe sobre las condiciones de las casas para los maestros de Cimanes del Tejar, Velilla de la Reina y Azadón.

Se propone a la Dirección general la incursión en el artículo 171, al Maestro de Oblanca y á la Maestra de los Barrios de Nistoso.

El alcalde de Peranzanes participa que la maestra de dicho pueblo se halla al frente del cargo desde el 17 de abril.

Se interesa del Alcalde de Rodiezmo que manifieste lo que haya sobre enseñanza, local escuela y casa habitación para la maestra de dicho pueblo.

Se devuelve instancia de doña Consuelo Sintín, maestra de San Fitdo Leo, para que informe el vocal médico de la Junta local.

Se ha remitido a la «Gaceta» la corrida de escalas correspondiente al mes de marzo.

Suponemos que ahora ya no habrá grandes dificultades para dar los ascensos correspondientes a las nuevas plantillas y que, por tanto no se harán esperar muchos días.

A la Dirección general se remite expediente de construcción de un local escuela en Mirantes.

Al maestro de Cerecedo se le reclama informe sobre el local que el pueblo de Voznuevo ofrece para escuela.

Se envía pliego de cargos a la señora Maestra de San Esteban de la Vega.

Se oficia por la Inspección a la Dirección general dándole cuenta de las comunicaciones que ha dejado sin contestación o informe la Junta local de Quintana del Castillo y pidiéndole se obligue al Ayuntamiento a que pague la suma de 294 pesetas que reclama el maestro de Escuredo, y al mismo tiempo que se imponga al Alcalde una multa de cincuenta pesetas.

El Inspector, Sr. Lillo, se halla girando visita en el partido de La Vecilla.

BODA.—El día 14 han contraido matrimonio en la Iglesia parroquial de San Andrés (Valladolid) nuestro estimado amigo y compañero D. Vitaliano Santamaría Herrero, maestro nacional de La Virgen del Camino, con la simpática Srta. María de los Angeles Fernández Gonzalez.

Bendijo la unión el R. P. Vicente Herrero, tio del novio, siendo apadrinados los contrayentes por D.ª Patricia Gonzalez, tia de la novia y esposa de nuestro amigo el doctor D. Primitivo Vidal Olivera, médico de la Virgen del Camino, y D. Fidel Santamaría Herrero, hermano del novio y maestro nacional de Roae (Burgos).

Los novios, a quienes deseamos felicidades sin cuento, han recibido muchos y valiosos regalos.

En la Iglesia parroquial de Santa Marta, Astorga, se ha celebrado el día 18 del corriente el enlace matrimonial de la Srta. Margarita Fadón con el joven D. Domingo F. Martínez.

Bendijo la unión D. Magín Liébana, siendo padrinos los hermanos de los contrayentes D.ª Emilia Fadón y D. Vicente F. Martínez.

Les deseamos eterna luna de miel.

En Peñarandilla (Salamanca) ha fallecido un hijo de nuestro amigo, el maestro de Castrillo de Porma, D. Francisco Cabezas.

Le acompañamos en su dolor.

Se nos quejan muchos suscritores de no recibir la mayor parte de los números de EL DISTRITO UNIVERSITARIO, y otros de recibirlo con cinco o seis días de retraso.

La mayoría de los peatones y carteros rurales campan por sus respetos, haciendo lo que les viene en gana con los periódicos y burlándose de los suscritores y de todo el mundo.

¡Y el Sr. Administrador de Correos tan satisfecho y contento como si el servicio no dejara nada que desear!

La Junta de pasivos acordó mejorar en 28 pesetas la pensión que disfrutaban D.ª Covadonga, D. Eladio, D.ª Eudosia y D.ª Manuela García Alonso, hijos de D. Leonardo García, maestro jubilado que fué de Mirantes; concedió la clasificación con 1 600 pesetas a D. Constantino Martínez Méndez, maestro jubilado de Salas de la Rivera, y la pensión de 233 32 pesetas a D.ª Juliana López, viuda de D. Lorenzo García, maestro que fué de Pontedo.

Por haber cumplido 70 años de edad, se ordenó el cese de los maestros de Trascastro de Luna y Redipollos, D. Dámaso Rabanal y don Adriano Morán.

Fueron cursadas a la Superioridad instancias de D.ª María M. del Valle y D.ª Florentina Ordás Bardón que solicitan sustituciones vacantes.

Por haber cumplido 69 años de edad, se ordenó a D. Ceferino Bardón, maestro de la escuela de Olleros, presente en esta Sección su expediente de clasificación.

Ha sido aprobada la permuta entre la maestra de Vega de Gordón y Sintervás de Campos doña Eleuteria Agundez y doña Antonia Murillas.

Fueron cursadas las instancias reclamando contra las propuestas de concurso de traslado de D. Dionisio Casado, D. Ignacio Lorenzo y don Juan Cabreros.

Por virtud del concurso general de traslado quedarán vacantes en esta provincia las siguientes escuelas:

Dirección de la graduada de niños de Astorga, dos de niños de Villafranca del Bierzo; Valdevimbre (niños); Ardón (niños). La Faba (niñas), Corullón (niños): Quilós (niños) y las mixtas para maestro de Castromudarra, Lecarifo, Piornedo, Berlanga, Pozos, Cabañeros, Rabanal de Abajo, Escuredo, Tejeira-Cariseda, Valle de Vegacervera, Villafeuela, Solana de Fenar y Sobredo, Borrenes (niñas), y las de asistencia mixta para maestra de Pozuelo del Páramo, Villaseca de Laceana, Villarín y Robledo, Cabrera, Oteruelo de la Vega, Arnado y Lugán.

Se cursó á la Superioridad instancia de doña Ana Mallo García, maestra de San Pedro de los Oteros, solicitando la sustitución.

Fueron elevadas á la Junta de pasivos las nóminas de jubilados y pensionistas del mes actual.

La Junta de pasivos acordó devolver a los herederos de D. José Alvarez, maestro jubilado que fué de Cuadros, 166'66 pesetas y concedió a D.ª Daría Fuertes, viuda de don Nicasio Fernández, maestro jubilado de La Omañuela, la pensión de 208'32 pesetas.

Necrologia.—En San Román de la Vega y a los 72 años de edad, falleció D.ª Justina Alonso González, madre de D. Antonio Alonso, Maestro de Astorga.

Reciban este y su distinguida señora, D.ª Julita Sánchez, la expresión de nuestro más sincero sentimiento.

Correspondencia administrativa

Argadiellos.—N. Q.—Pagó V. hasta fin noviembre 1920.—Debe desde 1.° febrero 1921.

Para conseguir la unión hay que predicar con el ejemplo. Sin agredir. Esto es lo que no nos cansamos de recomendar a los dos bandos.

Lago de Babia.—E. S.—Id. id. Se le remiten todos los números.

Villanueva de Carrizo.—No podemos hacer más que entregarle en Correos. ¿Tenemos nosotros la culpa de servicio tan deficiente?

SUSARON

Costumbres y paisajes de la montaña leonesa.

POR

D. José M.ª Goy,

Doctoral y Provisor de Calahorra

Es la Novela descriptiva de más éxito y mejor acogida por la crítica en general, que la compara á las inmortales del gran Pereda.

Se vende en todas las Librerías y en la de Porfirio López, Astorga, á 5,50 pesetas ejemplar.

En León, en las Librerías del Sr. Miñón, D. Eladio Santos y Garzo.

Libros y Menaje para las Escuelas

Diríjanse los pedidos á la Imprenta de López.—Astorga

ASTORGA
Imp. y Lib. de Porfirio López.

LAS TINTAS SAMA

SIEMPRE VENCEN

De venta en todas las Papelerías del mundo

Sastrería Inglesa

Conde Luna, 11

Confección y economía en toda clase de prendas

Isidoro Sacristán

SASTRE

Gran existencia de géneros para trajes y gabanes para caballeros

Reina Victoria, 3 pral.=LEON

ROGELIO LOPEZ

BANQUERO

PONFERRADA **Casa fundada en 1878**

Cuenta corriente con el Banco de España en León

Dirección telegráfica: LÓPEZBAK

IMPRENTA Y LIBRERIA

DE

PORFIRIO LOPEZ ASTORGA

Enorme y variado surtido en Libros y menaje para las Escuelas.

PÍDASE EL CATÁLOGO